



La Plata, 16 de junio de 2023

VISTO

Resolución ad-referendum del Decano N° 268/23, correspondiente al llamado Registro de aspirantes, Adscripción a la Docencia Universitaria 2023, segundo semestre, en la cual se requiere rectificar el Anexo I de dicha Resolución, dado que se solicita incorporar asignaturas al presente registro de aspirantes.

Y en virtud de las Facultades conferidas a los Decanos en el ámbito de su competencia por Resolución N° 22 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nación de La Plata;

**El Decano de la Facultad de Informática
RESUELVE Ad-Referéndum del HCD**

ARTICULO 1ro. - RECTIFICAR el Anexo I de la Resolución ad-referendum del Decano N° 268/23, quedando redactado de la siguiente manera:

ANEXO 1

Asignaturas que solicitan adscriptos (Convocatoria 2023 complementaria)

Asignatura	Cantidad de adscriptos solicitados
Programación 1 y Programación 1 (Redictado)	1
Programación Distribuida y Tiempo Real	1
Taller de Proyecto II	1
Lógica e IA / Lógica e IA (Redictado)	2
Orientación a Objetos 1	4
Taller de Tecnología de Producción de Software (opción Taller de Desarrollo de Software Guiado por los Requerimientos)	1
Organización de Computadoras / Arquitectura de Computadoras	2
Matemática 4	2
Programación Concurrente (redictado) / Programación Concurrente	3
Conceptos y Paradigmas de Lenguajes de Programación / Conceptos y Paradigmas de Lenguajes de Programación (redictado)	1
Programación II	3



Laboratorio de Software	1
Ingeniería de Software 1 / Ingeniería de Software 2	1
Conceptos de Sistemas Operativos / Introducción a los Sistemas Operativos (Redictado)	1

ARTICULO 2ro.- REGISTRESE por Mesa de Entradas y Archivo. PASE -a sus efectos- a la Secretaría Académica para su conocimiento y ejecución.


Dr. Marcelo Naiouf
Decano

Resolución N° 277/23 Decano